



Expediente: 1176/15
Carátula: CHAILE CARLA NOELIA Y OTRA C/ PAJON CARLOS OMAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 23/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253806681 - CHAILE, CARLA NOELIA-ACTOR/A
23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO/A
20253806681 - JUAREZ CARMEN, -ACTORA
90000000000 - PAJON, CARLOS OMAR-DEMANDADO/A
20286815848 - PETROS, GUILLERMO-PERITO
23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20253806681 - GUERINEAU, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
23254449644 - ROBLES, MARIA NANCY-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1176/15



H102336357858

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “CHAILE CARLA NOELIA Y OTRA c/ PAJON CARLOS OMAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 1176/15

PROVEÍDO DE ESCRITO CUMPLIO PREVIO - POR: GUERINEAU, AGUSTIN - 19/08/2026 09:35

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Téngase por presentada la constancia de condición que reviste ante la ARCA, en su mérito y de conformidad con lo peticioando, elévense los autos a la Excma. Cámara del Fuero a los fines que hubiere lugar. Sirva la presente providencia de atenta nota de estilo y remisión.- 1176/15 MFJ

Actuación firmada en fecha 22/08/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.